

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
**Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales**  
Olmedo de Jesús Ortiz Acevedo  
Milena Alexandra González Piñeros  
2022

## **LA IMPORTANCIA DEL VOTO OBLIGATORIO PARA LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA**

Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo<sup>1</sup>

### **Resumen**

El trabajo se pregunta acerca de la importancia, necesidad y pertinencia del voto obligatorio en Colombia y el impacto que tiene el abstencionismo electoral en el sistema democrático colombiano. Por lo que, el objetivo de este trabajo está en indagar las razones que se han considerado en el Congreso de la República a la hora de presentar los proyectos de actos legislativos referente a la implementación del voto obligatorio para la democracia en Colombia. En este sentido, la Metodología de investigación utilizada fue la cualitativa y documental, la cual consistió en realizar la revisión de la bibliografía existente y el análisis de once proyectos de Acto Legislativo presentados en el Congreso de la Republica durante el periodo comprendido entre los años 2006 al 2022, lo que permitió evidenciar en las fuentes documentales los sustentos teóricos y legislativos que soporten los planteamientos realizados. Lo que permitió comprender que el impacto que tiene el abstencionismo electoral en el sistema democrático colombiano y su reiteración en los procesos electorales. Lo cual, lo convierte en el principal motivo de argumentación para las iniciativas de proyecto de acto legislativo que buscan la implementación del voto obligatorio en Colombia. En este sentido se puede decir, que, si bien el voto obligatorio es la herramienta para enfrentar el abstencionismo, por sí sola no podría garantizar una mejoría en la calidad de la democracia, sino se hace una reforma estructural al sistema electoral colombiano, la cual incluya no solo la implementación del voto obligatorio, sino también el fortalecimiento a la cultura electoral

---

<sup>1</sup> Abogado, estudiante de la Maestría en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás, contacto: olmedoortiz@usantotomas.edu.co

del ciudadano, el fortalecimiento de las instituciones y la implementación del voto electrónico.

### **Palabras clave**

Voto, democracia, participación, abstencionismo electoral, Voto obligatorio.

### **Abstract**

*The paper asks about the importance, necessity and relevance of compulsory voting in Colombia and the impact that electoral abstentionism has on the Colombian democratic system. Therefore, the objective of this work is to investigate the reasons that have been considered in the Congress of the Republic when presenting the draft legislative acts regarding the implementation of mandatory voting for democracy in Colombia. In this sense, the research methodology used was qualitative and documentary, which consisted in carrying out a review of the existing bibliography and the analysis of eleven projects of Legislative Act presented in the Congress of the Republic during the period between the years 2006 to 2022, which made it possible to demonstrate in the documentary sources the theoretical and legislative supports that support the approaches made. Which allowed us to understand the impact that electoral abstentionism has on the Colombian democratic system and its reiteration in the electoral processes. Which makes it the main reason for argumentation for the legislative act project initiatives that seek the implementation of compulsory voting in Colombia. In this sense, it can be said that, although compulsory voting is the tool to deal with abstentionism, by itself it could not guarantee an improvement in the quality of democracy, unless a structural reform is made to the Colombian electoral system, which include not only the implementation of compulsory voting, but also the strengthening of the citizen's electoral culture, the strengthening of institutions and the implementation of electronic voting.*

### **Key words**

*Vote, democracy, participation, electoral abstentionism, Compulsory voting.*

## **Introducción**

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 el país avanzó hacia la consolidación de una democracia participativa que fortaleció la relación entre Estado y sociedad civil, estableciendo la participación como un derecho, que consagró en el artículo 40 de dicha carta constitucional, es decir que se buscaba consolidar y materializar el vínculo indisoluble en un Estado Social de Derecho, entre ciudadanos representados y ciudadanos representantes mediante el afianzamiento y disposición de espacios de participación política y social que fortalezca la democracia.

Se crearon diversos mecanismos de participación para que la ciudadanía pueda expresar su consensos y disensos. Uno de los mecanismos más conocido es el sufragio universal o voto. Este ejercicio democrático mediante el cual la ciudadanía deposita en la urna su decisión es el usado para elegir a los gobernantes (presidencia, gobernadores y alcaldes) y representantes órganos legislativos (Senado y Cámara, pero también Asambleas y concejos). Este poder ciudadano es de vital importancia y gran relevancia para la democracia, por lo que, con la promulgación de la Constitución del 91 se aspiraba que aumentará el número de votantes en las urnas y así disminuir los niveles de abstencionismo.

La respuesta de la ciudadanía frente al ejercicio de este derecho no fue la esperada, la ciudadanía convocada a las elecciones, después de la constitución del 91, no asistió numerosamente como se esperaba, sino que se evidenció que el abstencionismo presentó un creciente porcentaje de la población, que no veía en las elecciones un instrumento favorable a sus intereses. Es así, como al revisar el comportamiento del abstencionismo en las elecciones presidenciales en Colombia durante los últimos 28 años, se encuentra que el porcentaje de abstencionismo más bajo se dio en la segunda vuelta de 1998, cuyo porcentaje fue de 40.98% y el más alto que se ha registrado fue en la primera vuelta de 1994, cuyo porcentaje fue del 66.05%.

**Tabla 1. Índices abstencionismo en las elecciones presidenciales en Colombia 1994-2022**

|                | ÍNDICE   | PORCENTAJE | AÑO  | ELECCIÓN                       |
|----------------|----------|------------|------|--------------------------------|
| ABSTENCIONISMO | MÁS BAJO | 40.98%     | 1998 | SEGUNDA VUELTA<br>PRESIDENCIAL |
|                | MÁS ALTO | 66.05%     | 1994 | PRIMERA VUELTA<br>PRESIDENCIAL |

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De igual manera, se pudo identificar que el promedio de abstención para las elecciones presidenciales durante este periodo fue de 51.37 %, el cual es muy alto para una democracia aún en construcción como la colombiana. Ante el alto índice de la sociedad que no participa en los procesos electorales, que determina un abstencionismo superior al 40%, en lo referente al voto facultativo, que deja serios interrogantes frente a las posibles causas o escenario de poca confianza en las instituciones, en los partidos políticos y sus líderes, como el distanciamiento entre los representados y representantes, que desmotivan y desestiman la participación de la ciudadanía, ante este panorama cabe preguntarse sobre la eficacia del voto obligatorio como herramienta para combatir el abstencionismo en Colombia, y sobre los argumentos políticos que permitan comprender la pertinencia y necesidad de la implementación del voto obligatorio en Colombia.

Teniendo en cuenta, que el voto en Colombia, como derecho, pareciera no tener trascendencia para la mayoría de los ciudadanos. Y que los niveles de abstencionismo evidencian que el Estado, ni los partidos, han desarrollado mecanismos, ni tienen instrumentos que minimicen los niveles de abstencionismo. Por lo que puede inferirse que es un pequeño número de ciudadanos, del total del censo electoral, quienes están tomando las decisiones trascendentales y fundamentales como quien es el ejecutivo y el legislativo, una minoría poblacional determina decisiones claves para el desarrollo de Colombia como país, pues los representantes elegidos tienen como deber no solo solucionar las necesidades del pueblo colombiano, sino presentar políticas públicas para el bienestar de la colectividad, con lo cual pondría en consideración la legitimidad de las decisiones que se han tomado desde el punto de vista electoral.

Así las cosas, en este trabajo se propone analizar cómo el voto debe considerarse como un deber cívico para garantizar la participación mayoritaria de la sociedad y con esto

fortalecer la calidad de las decisiones políticas del país. Para alcanzar este propósito, se desarrollarán cuatro momentos para responder al objetivo propuesto: i) La participación en los procesos electorales. ii) El abstencionismo como un defecto en los procesos democráticos. iii) El voto obligatorio como mecanismo eficaz en la democracia. iv) Hallazgos en el análisis de los proyectos de Acto legislativo para implementar el voto obligatorio en Colombia.

### **Marco Teórico**

Uno de los elementos trascendentales de las democracias es el voto, el cual es su principal mecanismo, donde se sustenta el principio de participación electoral. No obstante, el abstencionismo en Colombia es un fenómeno que desde hace años se viene presentando en cada proceso electoral. Ante este escenario surgen propuestas para aumentar la participación en las urnas, entre las cuales se ha considerado que el voto obligatorio sería una herramienta eficaz, para poder enfrentar este fenómeno e incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales.

Con el propósito de ampliar la perspectiva sobre los estudios referentes al voto obligatorio, se realizó una revisión de la literatura existente, de lo cual se pudo identificar diferentes enfoques que permiten analizar el impacto, necesidad, pertinencia del voto obligatorio en un Estado como el colombiano. Entre los estudios revisados se encuentran: el trabajo de grado elaborado en la maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativo en la Universidad de los Andes realizado por Garzón Imbeth (2021), denominado “El voto obligatorio en Colombia: más que un derecho, un deber ciudadano”. También se analizó el trabajo de Marín, Rodríguez (2014), titulado “el voto obligatorio: un paso hacia la construcción de una cultura política y una democracia moderna en Colombia”. También se consultó el trabajo de Romero Reyes y Cortes Noguera (2020) titulado “Abstencionismo electoral y el voto obligatorio en Colombia, ¿una herramienta jurídica viable? Junto a este se estudió el trabajo titulado “El voto obligatorio: ¿una solución a algunos problemas de la democracia o una medida más dentro de las dinámicas democráticas?”, presentado por Jesús David Soto Hernández, (2020).

De acuerdo a lo anterior, se realizó la revisión de las siguientes categorías, que aportan al análisis del objeto de la investigación:

### **La participación en los procesos electorales**

En Colombia el voto tiene una doble connotación constitucional, se consagra como un derecho y un deber ciudadano, siendo reconocido como un mecanismo de participación ciudadana para la manifestación de la voluntad política por excelencia (Constitución Política 1991 Art. 103) y la Corte Constitucional en su Sentencia C-089 de 1994, ha sostenido en su jurisprudencia la naturaleza del deber del voto haciendo hincapié en el reconocimiento de este derecho ligado al derecho más importante después de la vida que es la libertad, es decir que puntualiza el principio de participación y del mandato democrático, de la siguiente manera:

En el campo de la organización política electoral se amplían los mecanismos existentes antes de la expedición de la Carta de 1991. El artículo 40 consagra el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control de poder político no sólo mediante la facultad de elegir y ser elegido sino también a través del ejercicio de mecanismos de participación directa -votaciones, plebiscitos, referendos, consultas populares, cabildos abiertos, iniciativas legislativas y revocatoria del mandato (CP art. 103).

En este sentido, habiendo hecho referencia al concepto de soberanía popular y mecanismos de participación, se puede establecer la importancia de la participación democrática, porque esta implica hacer efectivas las disposiciones facultativas que dan las normas a los ciudadanos, porque la representación es una delegación que la ciudadanía encarga en el representante, es decir, que la autoridad del gobernante emana de un poder mayor: la comunidad política (Palta-Velasco 2016). El ejercicio democrático, entonces, se hace a través de la participación donde no solo se está ejerciendo los derechos, sino también el deber que hace eficaz los mecanismos que ha otorgado la Constitución, lo que hace que el poder soberano no se sustente en el gobernante, sino de todos quienes residen en la nación. Esta facultad hace que se pueda participar de manera libre en procesos políticos,

estableciéndose así, que es necesaria la participación para que un sistema político sea democrático. En este mismo sentido, Sartori (2012) afirma que:

“El poder es del pueblo” en donde se establece una concepción sobre las fuentes y sobre la legitimidad del poder. Para este efecto, la democracia plantea que el poder es legítimo solo cuando su investidura viene de abajo, es decir, solo si emana de la voluntad popular, de las mayorías. (p. 23)

El voto, entonces, es una institución que hace parte del sistema electoral de los países democráticos, en el caso colombiano está establecido en el artículo 258 de la Constitución Política, definiéndosele como un derecho y un deber ciudadano. Sin embargo, a pesar de la doble connotación establecido constitucionalmente, en el imaginario social solo se ha comprendido como un derecho, olvidándose que esto exige un deber, por lo que ha faltado compromiso ciudadano en este ejercicio del deber constitucional. Como se indica la democracia exige de la participación de los sujetos que conforman el Estado y su finalidad – *decisión*- produce efectos colectivos de ahí la importancia no solo de la conciencia de la relación entre individuo- Estado sino de la real ejecución del voto como deber constitucional que garantiza el derecho de participación en las decisiones de elección de políticas públicas que se hace presentes en todos los campos y cada uno de los entramados institucionales del País, como son las dimensiones sociales, económicas, ecológicas, políticas, por eso la Corte Constitucional mediante sentencia T-603/05 define que el voto como la facultad soberana de la ciudadanía en las decisiones:

...supone la intervención de todos los ciudadanos en las decisiones públicas que se sometan a votación con los objetivos, entre otros, de configurar las instituciones estatales, formar la voluntad política, y mantener el sistema democrático, a través de decisiones legítimas y vinculantes que resultan necesarias para su sostenimiento. (p. 2)

En este sentido, es evidente la importancia de que todos los ciudadanos participen en los procesos electorales, a través de los mecanismos de participación determinados para tal

fin, los cuales, permiten la legitimación del poder. En este mismo sentido, Bobbio (1986), afirma que:

Las sociedades modernas buscan actualmente los mejores medios para transitar hacia un modelo de organización política en el que la democracia formal se vuelva más real, la democracia política se extienda a la sociedad y la democracia representativa se complemente con mecanismos de democracia directa. Se pretende pues, la complementación de los dos modelos -democracia representativa y directa-, aprovechando las virtudes del sistema representativo e incorporando las ventajas de la participación ciudadana, todo lo cual estructura la base del esquema de “democracia participativa”.

Es indudable que el fundamento de la democracia es la participación, sin participación no hay democracia, por esta razón se requiere que los ciudadanos puedan asumir su compromiso y responsabilidad a la hora de participar, porque cuando una comunidad asume conscientemente su compromiso, genera un fortalecimiento institucional y es a la vez una defensa a la práctica democrática del Estado, porque otorga legitimidad al poder político que se soporta en el consenso, la participación y el reconocimiento (Palta 2016), esto permite tener elementos para consolidar el aporte del voto obligatorio como mecanismo institucional que puede asegurar una alta participación por sí mismo. Es decir, que esto reduciría los niveles de abstencionismo, con el desafío de establecer mecanismo para mejorar la calidad de dicha participación, porque el solo ejercicio en la urna no garantiza una participación consciente y responsable.

### **El abstencionismo como un defecto en los procesos democráticos**

Teniendo en cuenta que la democracia se fundamenta en la participación de la ciudadanía, es pertinente preguntarse acerca de la problematización de una baja votación en un Estado democrático. Colombia como nación es un Estado donde la democracia es participativa y representativa, para que esta pueda cumplir sus fines, se debe contar con estrategias que garantice la participación mediante mecanismo como el voto, el plebiscito, el



referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

Esto evidencia que al existir mecanismo que propician la participación según la carta constitucional, no se han materializado dado el alto índice de abstencionismo, lo que constituye un problema para una sociedad democrática como la colombiana. En este sentido, señala Josep María Reniu que “el concepto de abstencionismo no es más que la otra cara de la moneda del concepto “participación”, por lo que éste se configura como antítesis o negación de éste. (Reniu, Josep M. (2009). Citado por Echeverry, 2012, pág. 34). Y de la misma manera esta constituye un vacío en la participación, el abstencionismo no podría considerarse como una forma de participación, sino como su antagónico. Renunciar al deber de participar, es renunciar al poder soberano de la ciudadanía, por eso el abstencionismo electoral ha sido definido como “la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017. P.1).

Uno de los mayores problemas que presenta la democracia en Colombia radica en la baja participación en los procesos electorales por parte de sus ciudadanos. No ejercer el derecho al voto se ha regularizado, y se adopta como un comportamiento normalizado que pareciera no repercutir en la vida inmediata, se aplicaría aquí muy bien el poema de Bertolt Brecht:

El peor analfabeto es el analfabeto político. No oye, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio del poroto, del pan, de la harina, del vestido, del zapato y de los remedios, dependen de decisiones políticas.

El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y ensancha el pecho diciendo que odia la política. No sabe que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado, y el peor de todos los bandidos que es el político corrupto, mequetrefe y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales.

Este ciudadano indiferente que se distancia de las decisiones que le corresponden, no solo está dejando en manos de otras personas su responsabilidad, sino que también es una de las causas de la desigualdad, de la injusticia y de la marginalidad, no solo se define quien gobierna, sino que destino y horizonte es el que se desea tener, por eso, esta situación que se

ha arraigado y se hace costumbre en una cultura política del país indiferente e indolente. Este mismo “analfabeta político” de Bertolt Brecht es descrito por Pascual (2012) de la siguiente manera:

La democracia “vale” si existen mecanismos efectivos y justos para que el pueblo pueda participar en el ejercicio del poder. Hay un número de personas, difícil de precisar, que no vota simplemente por pereza. En un día de sol prefieren irse al mar. O si se trata de un día de lluvia y frío evitan los problemas de las colas ante las urnas. O simplemente consideran más provechoso leer una buena novela o ver un vídeo en el mejor sofá de casa. Otros no votan porque desconfían del sistema de partidos. Critican a quienes controlan el poder, están cansados de campañas electorales llenas de insultos o de mentiras, desprecian a la “clase política”, a la que acusan de corrompida. Otros no votan porque creen que la abstención sirve como una especie de voto “al revés”: los políticos descubrirán, ante porcentajes elevados de abstención, que la gente está harta de la situación y que desea cambios. Otros no votan porque no encuentran entre las propuestas de los partidos ninguna que les satisfaga, que les parezca realmente justa y adecuada al bien del propio país. O no votan porque no llegan a comprender los programas políticos: ante la confusión de campañas electorales llenas de frases rimbombantes y vacías de propuestas, muchos están tan confundidos que prefieren no usar una papeleta electoral de valor desconocido. (Pascual, 2012).

En Colombia, la baja participación en los procesos electorales es preocupante, para el análisis tomaremos el promedio de participación electoral en las elecciones presidenciales, ya que, por cifras tomadas por la Registraduría Nacional (2013), el promedio de abstencionismo electoral en las últimas ocho elecciones presidenciales es del 51.37 %. Siendo una problemática para el sistema democrático, ya que es más del 50% de la población la que se abstiene de votar. Es decir que la abstención en Colombia es tan alta, aunque se han creado beneficios para los votantes, sin embargo, aunque las elecciones presidenciales se han realizado bajo el sistema de la segunda vuelta. Ahora bien, en cada la primera vuelta, los candidatos presidenciales para las elecciones de 1994, 1998, 2010, 2014, 2018 y 2022 no

han superado el 50% más un voto en la primera instancia, y se han tenido que llevar a cabo la segunda vuelta, pero esto no ha permitido minimizar el abstencionismo presentado.

**Tabla 2: Comportamiento de la Abstención en las Últimas Elecciones Presidenciales en Colombia**

| <b>AÑO</b>             | <b>Potencial Electoral</b> | <b>Total Votos</b> | <b>% De Votación</b> | <b>Abstención</b> | <b>% de Abstención</b> |
|------------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|------------------------|
| <b>1994 (1 vuelta)</b> | 17.146.597                 | 5.821.331          | 33.95                | 11.325.266        | 66.05                  |
| <b>1994 (2 vuelta)</b> | 17.146.597                 | 7.427.742          | 43.32                | 9.718.855         | 56.68                  |
| <b>1998 (1 vuelta)</b> | 20.857.801                 | 10.753.465         | 51.56                | 10.104.336        | 48.44                  |
| <b>1998 (2 vuelta)</b> | 20.857.801                 | 12.310.107         | 59.02                | 8.547.694         | 40.98                  |
| <b>2002</b>            | 24.208.311                 | 11.249.734         | 46.47                | 12.958.577        | 53.53                  |
| <b>2006</b>            | 26.731.700                 | 12.041.737         | 45.05                | 14.689.069        | 54.95                  |
| <b>2010 (1 vuelta)</b> | 29.983.279                 | 14.781.020         | 49.30                | 15.202.259        | 50.74                  |
| <b>2010 (2 vuelta)</b> | 29.983.279                 | 13.296.924         | 44.35                | 16.686.355        | 55.65                  |
| <b>2014 (1 vuelta)</b> | 32.975.158                 | 13.222.354         | 40,09                | 19.752.804        | 59.91                  |
| <b>2014 (2 vuelta)</b> | 32.975.158                 | 15.818.214         | 47,97                | 17.156.944        | 52.03                  |
| <b>2018 (1 vuelta)</b> | 36.783.940                 | 19.636.714         | 53.38                | 17.147.226        | 46.42                  |
| <b>2018 (2 vuelta)</b> | 36.783.940                 | 19.511.168         | 53.04                | 17.272.772        | 46.96                  |
| <b>2022 (1 vuelta)</b> | 39.002.239                 | 21.441.605         | 54.98                | 17.558.807        | 45.02                  |
| <b>2022 (2 vuelta)</b> | 39.002.239                 | 22.658.694         | 58.09                | 16.343.545        | 41,91                  |

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El abstencionismo en los procesos de votación en Colombia es un fenómeno recurrente y el cual, según las cifras oficiales relacionadas en la tabla anterior, no ha sido menor al 40%. En este sentido, la abstención electoral, se ha convertido en un problema de difícil solución debido a la poca confianza en las instituciones y en los partidos políticos.

### **El voto obligatorio como mecanismo eficaz en la democracia**

Cuando se habla de voto obligatorio, se refiere a ese elemento del sistema electoral en el cual el ciudadano, bajo pena de alguna sanción, está obligado a participar en las votaciones. Esto es un mecanismo importante para considerar en Colombia porque el voto obligatorio hace cumplir el mandato constitucional de elegir y ser elegido con el objetivo fundamental de fortalecer la participación y elección ciudadana acorde con el fundamento constitucional.

El voto obligatorio surge como una alternativa para mitigar la baja participación en los procesos electorales del país. Debe tenerse en cuenta que la baja participación en los procesos electorales tiene diversos factores, dentro de los cuales se pueden destacar la falta

de credibilidad en los partidos y en sus líderes políticos y la falta de cultura electoral, puesto que se llega a pensar que un solo individuo no incide en el resultado de las elecciones, lo cual también genera bajo compromiso al momento de participar en los procesos electorales.

Los partidarios del voto obligatorio son pocos, pero dentro de ellos debemos resaltar a H. Kelsen, quien considera que la participación es una prueba de sentido cívico, que aislarse voluntariamente conduce a privarse del derecho de crítica del régimen y de los elegidos, que la abstención es contraria al deber de civismo (C. Cadoux. *Droit Constitutionnel et institutions politiques*. París, 1973)

La finalidad de implementar la obligatoriedad del voto es asegurar la concurrencia de los ciudadanos a las urnas para que legitimen las decisiones adoptadas a través del proceso electoral. La implementación de la obligatoriedad del voto llegaría a ser un elemento de fortalecimiento democrático y un mecanismo para superar la crisis de representación y participación de los diferentes sectores de la sociedad. Es así como el voto obligatorio se constituye en una oportunidad para fortalecer la legitimidad de la democracia.

No obstante, con esta sola herramienta no se podría garantizar impactar de manera positiva la calidad de la democracia, sino se hace una reforma estructural al sistema electoral colombiano, la cual incluya no solo la implementación del voto obligatorio, sino el fortalecimiento de la cultura electoral al ciudadano, el fortalecimiento de las instituciones y la implementación el voto electrónico.

En este sentido, no se trata solo de aumentar el número de electores, sino de otorgar legitimidad a los procesos políticos, a los mandatarios electos y a las instituciones. Para combatir de lleno el abstencionismo electoral, algunos países han optado por implementar el voto o sufragio obligatorio. Entre los Estados que han convertido este derecho en un deber ciudadano y lo han introducido como obligatorio son: Bélgica, Chipre, Grecia Luxemburgo, Italia, Holanda, Dinamarca, Liechtenstein en Europa y en América Argentina, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay, entre otros. En el caso latinoamericanos afirma Baeza (1998) que “El voto obligatorio es la norma común en el Derecho electoral de América latina. Solo dos países Colombia y Nicaragua, constituyen la excepción a esa regla” (p. 99).

En Colombia no se tiene experiencia en cuanto al voto obligatorio como resultado de la organización política nacional, en la que el sistema de democracia participativa y representativa sugiere la participación de la ciudadanía en la elección de los gobernantes bajo la voluntad y no a la obligatoriedad del electorado; se trata de un deber ciudadano de connotaciones morales y no sancionatorias (ni siquiera como una contravención).

## **Metodología**

La Metodología que se desarrolló es de tipo documental, de corte cualitativo, el cual consiste en consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante, necesaria para el problema de investigación. (Sampieri, 2010, pág.53). Según esta propuesta metodológica se realizó una revisión teórica que permitió evidenciar en las fuentes documentales los sustentos teóricos y legislativos que soporten los planteamientos realizados. Este rastreo se concentró en investigaciones realizadas sobre el voto, la democracia, la participación, elección popular, voto obligatorio y el abstencionismo electoral en Colombia. De igual modo, se tuvieron en cuenta estadísticas y muestreos publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Además, se revisó y clasifíco once proyectos de acto legislativo radicados en el Senado y Cámara de Representantes, durante los años 2006-2021, los cuales posteriormente se analizan, definiendo como categorías de interés en estos, el año del proyecto, nombre y partido político del congresista que presentó el proyecto, Partido del autor y Tendencia ideológica, exposición de motivos y análisis, las cuales se consignan en una tabla que permite sintetizar y recoger las principales razones que se han considerado acerca del problema de estudio.

Procediendo a analizar el número de proyectos presentados por año, la similitud tanto en los textos propuestos de los artículos como en la exposición de motivos, así mismo como en el trámite surtido por cada una de estas iniciativas legislativas.

## **Hallazgos en el análisis de los proyectos de Acto legislativo para implementar el voto obligatorio en Colombia**

Teniendo en cuenta que es la misma constitución política la que establece la naturalidad del voto, en caso de querer implementar o cambiar este mecanismo sería necesario una reforma constitucional, que es uno de los procesos legislativos más complejos de llevar a cabo en nuestro sistema, puesto que son necesarios 8 debates antes de ser aprobada.

No obstante, en las últimas dos (2) décadas se han presentado un número importante proyectos de actos legislativos y reformas que buscan establecer la obligatoriedad del voto. Por primera vez, en el año 2000 se presentó una propuesta para hacer una reforma constitucional (a través de un referendo), para establecer la obligatoriedad del voto, esto como consecuencia de los alto índices de abstencionismo (Beleño, Vázquez, 2017). Esta iniciativa no logró prosperar.

En el año 2006, Roy Barreras que en ese momento ejercía como presidente de la Cámara de Representantes, a través del Proyecto de Acto Legislativo N 101 de 2006, intentó impulsar el establecimiento del voto obligatorio en el país (Beleño, Vázquez, 2017). Sus argumentos una vez más eran los impresionantes índices de la abstención electoral. El proyecto tampoco llegó a nada.

En el año 2007, nuevamente Roy Barreras quien aún ejercía como Representante a la Cámara, presenta el Proyecto de Acto Legislativo N 009 de 2007, con el cual de nuevo intentó impulsar el establecimiento del voto obligatorio en el país. Sus argumentos una vez más eran los impresionantes índices de la abstención electoral. El proyecto fue archivado en comisión, pues no tuvo ponencia para primer debate por vencimiento de términos.

En el año 2014, un número significativo de congresistas del Partido de la U, presentaron el Proyecto de Acto Legislativo 008 en la Cámara de Representantes, a través del cual buscaban reformar el artículo 258 de la Constitución Nacional. En esta oportunidad, los argumentos expuestos eran combatir la abstención electoral y debilitar las redes clientelares. Sumado al voto obligatorio, este proyecto también quería instaurar el voto electrónico.

Este proyecto, fue aprobado para un primer debate en la Cámara de Representantes, y fue publicada la ponencia para este mismo, pero los autores del proyecto decidieron retirarlo (Congreso Visible, 2014).

En el año 2019 se presentó el Proyecto de Acto Legislativo N. 216 de 2019, que también buscaba la obligatoriedad del voto, ennobleciendo a este como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el cual, de ser incumplido sería objeto de sanciones. Este también contemplaba incentivos para el ciudadano que asistiera a las urnas de votación.

En el año 2020 se presentaría una de las últimas propuestas, está liderada por el congresista Jorge Benedetti Martelo (Cambio Radical), quien ya había presentado un proyecto similar en 2018 que fue rechazado por los congresistas. actualmente esta propuesta se encuentra archivada a pesar de haber tenido ponencia y ser aprobada en primer debate en la comisión primera de la Cámara de Representantes.

Las propuestas referidas anteriormente y relacionadas con la obligatoriedad del voto son solo unas de las más relevantes de todas las que se han presentado en los últimos años, las cuales se citan a continuación:

**Tabla 3: Proyectos de Acto legislativo para implementar el voto obligatorio en Colombia**

| <i>Proyecto</i>                                                                                                                                                                                                 | <i>Partido del autor y<br/>Tendencia ideológica</i>            | <i>Exposición de Motivos</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <i>Análisis</i>                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 101 DE 2006 CÁMARA.</b><br>Presentado por el Representante a la Cámara Roy Barreras Montealegre<br>Gaceta No.                                                                   | Partido Cambio Radical<br>Derecha                              | Una de las debilidades más profunda de la democracia colombiana, sino la mas, es la histórica abstención electoral. Las estadísticas electorales en Colombia muestran que en Colombia solo ha superado el 50% en participación electoral en 20 elecciones de las 60 celebradas entre 1914 y 1991, lo que lo convierte en el país con más baja participación en el continente.                                         | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado.                                                          |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2006 – SENADO.</b><br>Presentado por los Senadores Aurelio Iragorri, Piedad Zucarddi, Luis Guillermo Vélez Y Otros Senadores<br>Gaceta No. 264 -28/07/06<br>317 -25/08/06 | Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)<br>Derecha | Para que el <b>deber</b> de votar no se quede en retórica constitucional las autoridades electorales, dadas las circunstancias de la política nacional, particularmente el altísimo nivel de abstención, deben <b>imponer</b> indiscutiblemente el <b>voto obligatorio</b> que significa mayor participación ciudadana y que puede implantarse con un sistema de sanciones eficaces y justas causales de exoneración. | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado con base en el artículo 375, de la Constitución Política. |
| <b>PROYECTO DE ACTO</b>                                                                                                                                                                                         | Partido Cambio Radical<br>Derecha                              | En ese sentido, el salir a votar se hace un deber si se tiene en cuenta la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | El argumento político que sustenta la presentación del                                                                                                                                                                                                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LEGISLATIVO No. 09 DE 2007 - SENADO</b><br><b>Presentado por el Representante a la Cámara</b><br><b>Roy Barreras Montealegre</b><br><b>Gaceta No. 418 -30/08/07</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                | función política del voto anteriormente mencionada. Además, como sostiene Kelsen, el voto obligatorio no coarta la libertad del ciudadano en tanto que solo lo obliga a participar en la elección, pero no influye en la manera de votar del ciudadano, ni ejerce influencia alguna sobre su voto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado en comisión. No tuvo ponencia para primer debate por vencimiento de términos.                                        |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 25 DE 2007 - SENADO</b><br><b>Presentado por Congresistas del Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)</b><br><b>Senadores de la República:</b><br><b>Carlos Armando García, Dilian Francisca Toro, Adriana Gutiérrez y otros.</b><br><b>Representantes a la Cámara:</b><br><b>Augusto Posada, Lucero Cortés Méndez, Mauricio Lizcano y otros.</b><br><b>Gaceta No. 107 -10/04/07</b> | Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)<br>Derecha | Un problema que aqueja a las democracias es la abstención. En América Latina ella supera el 50% del cuerpo electoral en elecciones presidenciales y de corporaciones públicas. En particular, Colombia, en las últimas cinco elecciones al Congreso y la Presidencia, presentó un 57,7% y un 56%, respectivamente. La abstención desnaturaliza parcialmente los resultados de la elección y después de cierto margen, le resta legitimidad a las decisiones electorales.                                                                                                                                                                                                                                            | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Esta proyecto fue archivado en comisión, a pesar de tener ponencia para primer debate.    |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 14 DE 2010 - SENADO</b><br><b>Presentado por los Senadores Rodrigo Villalba, Juan M Galán, Juan F Velasco Y Otros Senadores</b><br><b>Gaceta No. 586 – 01/09/10</b>                                                                                                                                                                                                                              | Partido Liberal colombiano y otros<br>Derecha                  | Es aquí donde la solución podría ser en establecer el voto obligatorio, algo que visto en esos términos suena antidemocrático, pero que realmente no lo es porque se trata simple y llanamente de derrotar la abstención y todos los males que ella genera, que ella trae. La abstención es patente de corso para los que alegan no sentirse representados por políticos elegidos con menos de la mitad de los votos potenciales. Por otro lado, comenzará a tener un verdadero significado el voto en blanco, en cuanto a que este sí posee el poder para demostrar una verdadera oposición cuando sea mayor su votación, a diferencia de lo que ocurre con un alto abstencionismo, que no conlleva ningún efecto. | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado según art 375 economía legislativa (vencimiento de términos). |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 001 DE 2014 - SENADO</b><br><b>Presentado por el Senador Jimmy Chamorro</b><br><b>Gaceta No. 383 -00/00/14</b><br><b>478 -10/09/14</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)<br>Derecha | El nivel de abstencionismo que se presenta en las elecciones ha sido siempre el punto de partida para justificar las iniciativas que cada cuánto se presentan al Congreso para hacer del ejercicio del voto un deber de cumplimiento obligatorio. Pero en verdad, no existe un solo “nivel” de abstencionismo, existen varios, dependiendo del tipo de elección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado, por retiro del autor, el día 7 de octubre de 2014.           |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 008 DE 2014 -</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U)<br>Derecha | I. ABSTENCIONISMO EN COLOMBIA<br>Una de las debilidades más profundas de la democracia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto                                                                                                                                                                   |



|                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                 |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b><br><b>Presentado por el Representante a la Cámara Nicolás Daniel Guerrero Montaña</b><br><b>Gaceta No. 364 -24/07/14</b>                                                                                       |                                                                                 |  | colombiana, a lo largo de la historia ha sido el abstencionismo electoral, frente a lo cual cabe señalar que en los últimos 56 años, en los cuales se han celebrado 15 elecciones presidenciales, el porcentaje promedio aproximado de participación electoral tan solo alcanza el 46%, es decir que la mitad o más de los ciudadanos habilitados para votar se han abstenido de asistir a las urnas, independiente de los candidatos o coyuntura en la cual se desarrollaba los sufragios. | abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado, luego de ser retirado por el autor.                                                                                                         |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 216 DE 2019 - CÁMARA DE REPRESENTANTES</b><br><b>Presentado Por el Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez</b><br><b>Gaceta No. 816 -06/09/19</b>                                          | Partido Liberal colombiano y otros<br>Derecha                                   |  | “La abstención electoral ha sido una tendencia marcada históricamente. Al revisar los datos electorales desde 1978, se puede identificar que la abstención electoral tanto en el nivel nacional como en el subnacional fluctúa entre el 40% y el 60%. Estas tasas tienden a ser altas, en particular, en elecciones de cuerpos colegiados.”.                                                                                                                                                | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado en primer debate.                            |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 345 DE 2020 - CÁMARA DE REPRESENTANTES</b><br><b>Presentado por el Representante a la Cámara Jorge Enrique Benedetti Martelo</b><br><b>Gaceta No. 818 -01/09/20</b>                                        | Partido Cambio Radical<br>Derecha                                               |  | Históricamente, en el país, el porcentaje de abstención nunca ha sido inferior al 40%. Vemos cómo, con un modelo de voto voluntario, el abstencionismo cobra mucho protagonismo, más del que debiera; y genera múltiples impactos, de diversa naturaleza, en la sociedad.                                                                                                                                                                                                                   | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto no tuvo trámite.                                           |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 124 DE 2021 - CÁMARA DE REPRESENTANTES</b><br><b>Presentado por el Representante a la Cámara Jorge Enrique Benedetti Martelo</b><br><b>Gaceta No. 936 -05/08/21</b>                                        | Partido Cambio Radical<br>Derecha                                               |  | Históricamente, en el país, el porcentaje de abstención nunca ha sido inferior al 40%. Vemos cómo, con un modelo de voto voluntario, el abstencionismo cobra mucho protagonismo, más del que debiera; y genera múltiples impactos, de diversa naturaleza, en la sociedad.                                                                                                                                                                                                                   | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado a pesar de tener ponencia en primer debate.  |
| <b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 144 DE 2021 - CÁMARA DE REPRESENTANTES</b><br><b>Presentado por los Congresistas Juan Diego Echavarría Sánchez (Rep. A La Cámara), Julián Bedoya Pulgarin (Senador)</b><br><b>Gaceta No. 937 -05/08/21</b> | Partido Cambio Radical<br>Derecha<br>Y<br>Partido Liberal colombiano<br>Derecha |  | La abstención electoral ha sido una tendencia marcada históricamente. Al revisar los datos electorales desde 1978, se puede identificar que la abstención electoral tanto en el nivel nacional como en el subnacional fluctúa entre el 40% y el 60%. Estas tasas tienden a ser altas, en particular, en elecciones de cuerpos colegiados.”.                                                                                                                                                 | El argumento político que sustenta la presentación del proyecto de Acto Legislativo, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales en Colombia. Este proyecto fue archivado. No se presentó ponencia para primer debate. |

**Fuente:** elaboración propia con datos del Congreso de la República de Colombia.

Dentro de los hallazgos más importantes, encontramos en primer lugar que, en cada una de las iniciativas de Acto Legislativo relacionadas anteriormente, el único argumento político que motivo las mismas fue el alto abstencionismo presentado en Colombia durante los procesos electorales, con lo cual queda evidenciada su pobreza argumentativa.

Los datos presentados permiten identificar que, en los años 2006, 2007, 2010, 2014 y 2021 se presentó en cada uno de estos años, dos proyectos de Acto Legislativo que buscaban la modificación del artículo 258 de la Constitución Política, a través de la implementación del voto obligatorio en Colombia; mientras que en el año 2019 y 2020, se presentó por cada año solo un proyecto de Acto Legislativo; Evidenciando además, que en los años restantes del periodo comprendido entre el año 2006 y 2021, a los cuales no se hizo referencia anteriormente, no se presentó ningún proyecto de Acto legislativo tendiente a la implementación del voto obligatorio en Colombia.

Se puede observar en la información exhibida en la muestra que los congresistas que presentaron las once iniciativas de Acto Legislativo, pertenecían a partidos de derecha, los cuales en su momento hacían parte del gobierno, sin embargo, esto no garantiza la holgura de las iniciativas.

De igual manera, se encontró que el factor determinante para que estas iniciativas legislativas no tuviesen éxito en su trámite en el Congreso de la República, se debe a la falta de apoyo o voluntad política por parte de los partidos políticos, razón por la cual estos proyectos no contaban con las mayorías necesarias para poder ser aprobados, llegando a ser archivados sin surtir el trámite correspondiente y en algunos casos hasta fueron retirados por los autores sin ni si quiera tener ponencia.

### **Ventajas y desventajas del voto obligatorio**

El debate sobre la conveniencia del voto obligatorio se circunscribe a los argumentos a favor y en contra, esto en función de la postura ideológica y los intereses de quienes hacen su valoración.

Razón por la cual, antes de ahondar en el tema, es importante definir el concepto de participación política, la cual se puede comprender en términos generales, como las distintas acciones que toman los ciudadanos para incidir en el campo de la política institucional nacional, dentro de ellas se encuentran, la revocatoria del mandato, el plebiscito, consulta popular, el cabildo abierto, referendo, la iniciativa legislativa, el voto y la protesta, como mecanismos principales de participación política. En este sentido debemos tener claro que la falta de participación que se presenta en Colombia es la no participación electoral o abstencionismo que surge cuando no se ejerce el derecho-deber del voto, lo cual, se presenta con porcentajes muy altos en cada proceso electoral, de acuerdo con las cifras reportadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. (Ver tabla 2)

Mientras parecen existir fuertes apoyos prácticos y filosóficos para implementar el Voto Obligatorio, como los de Aníbal Pérez Liñán, Karina Cendón Bóveda, Tomás Chuaqui, quien en su texto *Participación electoral obligatoria: Una defensa* (2007), pretende defender la idea del sufragio obligatorio. Chuaqui defiende el pensamiento de que el mecanismo más eficaz con el que se puede contrarrestar el abstencionismo electoral y aumentar la participación electoral es la obligatoriedad; y David Altman, quien plantean que:

no existe democracia en el mundo donde a uno se le obligue a votar, de lo contrario no existiría democracia. Lo máximo que un régimen democrático puede demandarles a sus ciudadanos es la concurrencia a un lugar de votación cada cierto tiempo, nada más; un esfuerzo mínimo si lo comparamos con otros que minuto a minuto tenemos delante nuestro, como el pagar impuestos o detenernos ante una luz roja todos los días so pena de castigo. Lo que el ciudadano hace con su voto es y será un secreto inviolable que nadie ni nada podrán profanar; ésa es la quinta esencia de la democracia (Altman y Pérez-Liñán, 2002)

Con lo cual, bajo este criterio aprobar una ley que implemente el voto obligatorio con algún tipo sanción por el no cumplimiento de la misma, no estaría vulnerando las libertades individuales, pues la decisión que se toma al momento de votar es personal y secreta. Además, debemos pensar que los ciudadanos tenemos compromisos y responsabilidades con la sociedad, por lo cual, para las personas el participar del proceso electoral en determinado momento, debería significar un esfuerzo mínimo.

También, existen objeciones significativas en contra del voto obligatorio, dentro de los más conocidos se encuentra José Fernando Flórez Ruiz (2019), quien en su texto expone que: Fuera de la evidente pérdida de libertad que la implementación del voto obligatorio supone para los ciudadanos, el aumento de la participación que induce podría tener un costo muy alto en términos de su calidad. De lo anterior, se puede afirmar que la objeción más común en contra del voto obligatorio es que los ciudadanos deben de tener el derecho a no votar, así como tienen el derecho a votar, puesto que el voto obligatorio viola esta libertad básica. Contrario *censu* en aplicación del voto voluntario mucha de la gente que no vota lo hace por simple apatía.

El voto voluntario favorece a los partidos políticos que ya tienen captado un sector de la ciudadanía que siempre vota, por el contrario, el voto obligatorio haría que tuviesen que ir a buscar votos a los sectores de la sociedad que no participan, como son los más vulnerables social y económicamente, así como los jóvenes.

En este sentido, ¿lo primero que nos debemos plantear es si tenemos un problema? Puesto que el abstencionismo podría ser una forma de participar de quienes no se sienten representados por los líderes ni sus partidos políticos. Además, de sentir desconfianza en las instituciones y el sistema electoral como tal.

La baja participación electoral, sugiere falta de legitimidad, lo cual lleva a que tome más fuerza el pensar en la implementación del voto obligatorio. Partiendo del concepto que el sufragio es un derecho y un deber, por lo cual podría justificarse establecerlo como una obligación.

De acuerdo a lo anterior, el voto obligatorio no es el problema, el problema es el no ejercicio del voto voluntario, la no participación electoral.

Por esta razón, el artículo no hace una defensa de las ventajas o desventajas que pueda tener el voto obligatorio, sino que presenta los razonamientos expuestos en el debate ciudadano, filosófico y político. Es importante señalar, que sería ingenuo pensar que solo el voto obligatorio solucionaría el problema de la calidad de la democracia, puesto que esto es un problema estructural, que requiere el fortalecimiento de una cultura democrática, formación cívica y una reforma integral al sistema electoral colombiano y las instituciones

que hacen parte del mismo; esto inclusive re pensando la forma en la que se ejerce el sufragio, se podría optar por la implementación del voto electrónico, lo cual, requeriría que se garantizara el acceso a la información pertinente para la toma de decisiones respecto del proceso electoral correspondiente.

La implementación del voto obligatorio tiene como ventaja el incremento de las personas que asisten a las urnas, de acuerdo con Baeza (1998) el voto obligatorio es el mecanismo ideal para aumentar la participación electoral y disminuir la abstención. Pero debe tenerse en cuenta que esta implementación también genera riesgos o desventajas. Puesto que, esta participación se consiguió obligando a votar a ciudadanos desinteresados en la política, que terminaron yendo a las urnas solo para evitar la sanción y resolvieron su voto a último momento de forma improvisada y con poca información, en este sentido Brennan (2014) señala sobre lo peligroso que es “forzar a los borrachos a manejar”, hecho que a su consideración es similar al de obligar a votar a ciudadanos desinteresados por la política.

El simple hecho de aumentar la votación no quiere decir per se, que el ciudadano se sienta representado, un eventual riesgo sería el voto de rechazo, esto es cuando los ciudadanos asisten a las urnas a votar en blanco o nulo, precisando que no se está equiparando el voto blanco al voto nulo, es claro que son diferentes, y aunque se asiste a las urnas por parte de quienes votan en este sentido, no se mejora con ellos la calidad de la democracia.

De acuerdo a lo anterior, el voto obligatorio aumentara el porcentaje total de la participación electoral, pero esto no garantizara por sí solo la calidad de la democracia, teniendo en cuenta que, para que esta participación sea realmente eficaz se debe realizar una reforma estructural integral al sistema electoral, es necesario el fortalecimiento de una cultura democrática, formación cívica a los ciudadanos y una reforma integral al sistema electoral colombiano, para poder generar confianza nuevamente en los partidos políticos y se pueda creer en la representación electoral, con esto se re vincularía a la ciudadanía a la política electoral.

## **Conclusiones**

De lo expuesto se puede inferir que el argumento político representativo que sustenta la presentación de los proyectos de Acto Legislativo que pretenden la implementación del voto obligatorio en Colombia, es el alto abstencionismo que se presenta en los procesos electorales, indistintamente de las razones por las cuales los ciudadanos se abstienen de ejercer su derecho al voto, puesto que, con su no participación, la toma de decisiones está en cabeza de las minorías y no por las mayorías habilitadas para votar, vulnerando el concepto de democracia y de legitimidad.

Así mismo, se puede observar que las exposiciones de motivos de todos estos proyectos de Acto Legislativo se circunscribieron a analizar el impacto positivo que podría tener la implementación del voto obligatorio sobre los altos niveles de abstencionismo, sin entrar a analizar los demás aspectos relacionados con la democracia y la sociedad. Caracterizándose por su pobreza argumentativa.

Del mismo modo, se pudo concluir que el Voto Obligatorio en Colombia no ha tenido mayor preeminencia, debido a que su socialización y puesta en práctica no contó con las mayorías en el Congreso de la República necesarios para ser aprobado. En este orden de ideas, es pertinente una propuesta de obligatoriedad del voto en Colombia, como una herramienta jurídica, pues esto permitirá aumentar la legitimidad de la elección de los gobernantes y sus decisiones. Frente a una obligatoriedad del voto, el Estado debe decidir si aplica sanciones o incentivos.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que, la implementación del voto obligatorio no impone o no consiste en emitir un voto válido, sino apenas en participar en el proceso electoral asistiendo al lugar de votación el día de elecciones, por lo que los ciudadanos tendrían la posibilidad de cumplir con su deber introduciendo en la urna electoral un voto nulo o votando en blanco.

En este sentido, sería muy difícil que el voto obligatorio por sí mismo, tenga un impacto positivo en la calidad de la democracia del país. Por lo cual, se requiere una reforma política estructural al sistema electoral colombiano. Un voto obligatorio que estuviera obviamente articulado con otras reformas en todo el sistema electoral colombiano, porque en la medida

en que no haya otras reformas políticas que se requieren, como la capacitación en participación ciudadana en política y la implementación del voto electrónico, no existirá un fortalecimiento total de la institucionalidad encargada del manejo del proceso electoral.

Se concluye que el Voto Obligatorio tiene ventajas para la democracia Colombiana, pero esto tiene que ir mucho más allá y desde ya pensarse en esa articulación, la cual, debe ser una reforma estructural del sistema electoral, teniendo en cuenta que, esta herramienta contrarrestaría de manera eficaz el abstencionismo, en cuanto a la cantidad de participantes en proceso electoral, pero por sí sola no podría garantizar una mejor calidad de la democracia, sino se hace una reforma estructural al sistema electoral colombiano, la cual incluya no solo la implementación del voto obligatorio, sino también la cultura electoral al ciudadano, el fortalecimiento de las instituciones y también la implementación del voto electrónico.

En este sentido, podrían implementarse prácticas que faciliten el votar, como que las elecciones se realicen en días de semana, que se preste servicio de transporte gratuito ese día, poder votar cerca al domicilio, implementar el voto electrónico. De igual manera tener incentivos, que motiven a las personas a votar.

## **Bibliografía**

Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de la República de Colombia*. Bogotá, Colombia, 4 de Julio de 1991.

Baeza, M. F. (1998). *Tratado de derecho electoral*. Barcelona, España: FCE.

Beleño, Y. & Vásquez, J. (junio de 2017). El voto obligatorio en Colombia. *Ánfora*, 24(42), pp. 139 - 164. obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357851475006.pdf>

Bobbio, N. *"El futuro de la Democracia"*, México, 1986.

Brennan, J. (2014). Part I. Medicine worse than disease? Against compulsory voting. En J. Brennan y L. Hill, *Compulsory voting* (pp. 3-107).

Cadoux, C. *Droit Constitutionnel et institutions politiques*. París, 1973), en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/14910.pdf>

Chuaqui, T. (2007). Participación electoral obligatoria: Una defensa. En *Modernización del régimen electoral chileno* (pp. 183-203). Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-637 (MP. Manuel José Cepeda Espinosa 15 de junio de 2001). Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/T-637-01.htm>

Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-603/05 (MP. Clara Inés Vargas Hernández, Bogotá D.C., nueve (9) de junio de dos mil Cinco (2005). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/T-603-05.htm#:~:text=La%20Corte%20Constitucional%20ha%20concluido,la%20elecci%C3%B3n%20de%20los%20gobernantes>



Echeverry, W. (2012). *El abstencionismo electoral y su incidencia en la Ilegitimidad del ejercicio del cargo, en el municipio de Buenavista departamento del Quindío (2007-2011)*. Trabajo de grado. Bogotá, Colombia: Universidad Libre de Colombia. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/6400/EcheverryGomezWilliam2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Espinoza, R. (2017). Giovanni Sartori (1924-2017): La política democrática reivindicada. *Revista mexicana de sociología*, 79(4), págs.905-908. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v79n4/0188-2503-rms-79-04-00905.pdf>

Flórez Ruiz, J. F. (2019). Los factores determinantes del voto: porqué el voto obligatorio no es la solución al abstencionismo. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2019.v27.a73>

Gaceta del Congreso número 264, Proyecto de Acto Legislativo Número 002 de 2006 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 28 de julio de 2006. Recuperado de: <http://svrpubindc.imprenta.gov.co/senado/view/gestion/gacetasPublicas.xhtml>

Gaceta del Congreso número 317, Proyecto de Acto Legislativo Número 009 de 2007 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 25 de agosto de 2006.

Gaceta del Congreso número 418, Proyecto de Acto Legislativo Número 002 de 2006 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 30 de agosto de 2007.

Gaceta del Congreso número 107, Proyecto de Acto Legislativo Número 025 de 2007 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 10 de abril de 2007.

Gaceta del Congreso número 586, Proyecto de Acto Legislativo Número 014 de 2010 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 1 de septiembre de 2010.

Gaceta del Congreso número 478, Proyecto de Acto Legislativo Número 001 de 2014 Senado. Congreso de la República de Colombia, de 10 de septiembre de 2014.

Gaceta del Congreso número 364, Proyecto de Acto Legislativo Número 008 de 2014 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 24 de julio de 2014.

Gaceta del Congreso número 480, Informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo Número 008 de 2014 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 10 de septiembre de 2014.

Gaceta del Congreso número 816, Proyecto de Acto Legislativo Número 216 de 2019 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 6 de septiembre de 2019.

Gaceta del Congreso número 818, Proyecto de Acto Legislativo Número 345 de 2020 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 01 de septiembre de 2020.

Gaceta del Congreso número 936, Proyecto de Acto Legislativo Número 124 de 2021 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 5 de agosto de 2021.

Gaceta del Congreso número 937, Proyecto de Acto Legislativo Número 144 de 2021 Cámara. Congreso de la República de Colombia, de 5 de agosto de 2021.

Garzón Imbeth, C.E. (2021). El voto obligatorio en Colombia: más que un derecho, un deber ciudadano, Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Derecho Público para la Gestión Administrativa, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá 2021.<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/17288/u703848.pdf?sequence=1> <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/53872>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Obtenido de <https://igac.gov.co/es/noticias/mapeando-la-abstencion-electoral-de-colombia-en-el-siglo-xxi>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). Diccionario Electoral. [https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral\\_tomo-i.pdf](https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1440/diccionario-electoral_tomo-i.pdf)

Misión de Observación Electoral (MOE). (2013). Sistema electoral colombiano 1. En Modulo: Sistema político electoral. Bogotá: Moe. Obtenido de [https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/af\\_modulo\\_sistema\\_politico\\_el\\_electoral\\_alta\\_2\\_0.pdf](https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/af_modulo_sistema_politico_el_electoral_alta_2_0.pdf)

Palta Velasco, W. F. (2016). El ejercicio delegado del poder en la política de la liberación. En E. J. Ordoñez, Hacia Una nueva metodología del ser: pensamiento y filosofía latinoamericana para Colombia (págs. 13-32). Cali: Universidad Santiago de Cali.

Pascual, Fernando. (2012) Democracia y abstención. En: <https://catholic.net>

Proyecto de Acto Legislativo Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la constitución política creando medidas transitorias. Cámara de Representantes, de 12 de agosto de 2020. obtenido de <https://www.camara.gov.co/voto-obligatorio-3s-politicos/abstencion-en-las-elecciones-presidenciales-en-colombia-2014/14036215>

Rodríguez, A. M. (2014). *El voto obligatorio: un paso hacia la construcción de una cultura política y una democracia moderna en Colombia*, Trabajo de Grado de, Facultad de Derecho, Universidad De Los Andes, Bogotá. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/17288/u703848.pdf?sequence=1>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Obtenido de Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales (CEDAE). Obtenido de [https://wsr.Registraduría.gov.co/IMG/pdf/CEDAE\\_-\\_Abstencionismo\\_electoral\\_en\\_Colombia.pdf](https://wsr.Registraduría.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_-_Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf)

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). *Historia del voto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Registraduría.gov.co. obtenido de <https://www.Registraduría.gov.co/-Historia-del-voto-en-Colombia-.html>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). *Histórico de resultados electorales*. Bogotá, Colombia: Registraduría.gov.co. Obtenido de <https://www.Registraduría.gov.co/-Historico-de-Resultados,3635-.html>

Romero Reyes, N. D. y Cortes Noguera, X. P (2020). *Abstencionismo electoral y el voto obligatorio en Colombia, ¿una herramienta jurídica viable?*, Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de abogado por, Universidad santo Tomás, facultad de derecho, Villavicencio.<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21745/2020nicolasromero?sequence=1&isAllowed=y>

Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Barcelona: Penguin Random House.

Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México D.F., México: Editorial Patria.

Soto Hernández, Jesús David (2020). *El voto obligatorio: ¿una solución a algunos problemas de la democracia o una medida más dentro de las dinámicas democráticas?* Universidad El Bosque, Facultad De Ciencias Jurídicas Y Políticas, Programa De Ciencia Política, Bogotá 2020.  
[https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/7047/Soto\\_Hern%C3%A1ndez\\_Jes%C3%BAs\\_David\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/7047/Soto_Hern%C3%A1ndez_Jes%C3%BAs_David_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)